



OFICIO N° 50746
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.15°/368

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara copia de los actos administrativos que resolvieron la compra de test rápidos para la detección del Covid-19, en los términos que requiere. Asimismo, tenga a bien interponer sus buenos oficios ante los servicios de Atención Primaria de Salud del país, para orientar a la realización de testeos y seguimientos a los grupos de riesgo de contagio, especialmente en las zonas de aislamiento geográfico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9CBADFF3591B8360



SOLICITUD DE OFICIO
21 de abril 2020

DE: don Alejandro Santana Tirachini
Diputado de la República

PARA: don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Jaime Mañalich Muxi
Ministro de Salud

MATERIA: **Situación de test rápido COVID-19**

A fines del mes de marzo, por parte de la autoridad sanitaria se anunció la adquisición de un millón de test rápidos para la detección del COVID-19, producto de la emergencia sanitaria por la cual se encuentra atravesando el mundo y con ello nuestro país.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al Ministro de Salud, don Jaime Mañalich Muxi, para efectos de remitir información relacionada a:

- Copia de los actos administrativos que llevaron a la compra de aquellos test rápidos, como a su vez, la distribución que se ha efectuado de estos a nivel nacional, desglosado por región y provincia.
- Producto de la distribución anterior, se solicitan sus buenos oficios a modo de empoderar a la Atención Primaria de Salud (APS) en la realización de testeos, aislamiento y seguimiento, principalmente de los grupos de riesgos: adultos mayores, embarazadas y postrados entre otros. Ello, resulta necesario más aún en zonas geográficas con aislamiento, como son las zonas extremas y particularmente la provincia de Chiloé y Palena, como también en la zona del seno de Reloncaví, la cuales represento. Empoderar a aquel personal resulta necesario, sabiendo que se encuentra en constante contacto con la comunidad y ha llevado a cabo los planes inmunológicos.


ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI
Diputado de la República